

## TEMARIO 2024 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

### CONCURSOS DEFENSORES(AS) REGIONALES

*Para efectos de la elaboración y corrección de la prueba de conocimientos, se considerará el texto legal vigente 15 días corridos antes de la fecha de rendición de la prueba*

*Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos sólo están sustentadas en este temario y en las lecturas obligatorias que se indican y no en otras. Asimismo, las lecturas que se individualizan en cada capítulo son obligatorias, salvo aquellas que expresamente tienen el carácter de sugeridas.*

#### **I) DERECHO PENAL PARTE GENERAL:**

- 1) Teoría de la ley penal:
  - a) efectos de la ley penal en el espacio.
  - b) efectos de la ley penal en el tiempo.
- 2) Estructura del delito: concepto y clasificaciones (crímenes, simples delitos y faltas; delitos de dominio del hecho e infracción de un deber).
- 3) Teoría de la acción: casos de ausencia de acción (por ejemplo, actos reflejos).
- 4) Tipicidad: Faz objetiva y subjetiva del tipo. Formas excepcionales de los tipos (delitos calificados por el resultado, condiciones objetivas de punibilidad y delitos preterintencionales).
- 5) Antijuridicidad: concepto y causales de justificación.
- 6) Culpabilidad: Concepto y componentes (imputabilidad, conciencia de la ilicitud y exigibilidad). Excusas Legales absolutorias.
- 7) Excusas legales absolutorias.
- 8) Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas. Efectos según régimen de determinación de pena.
- 9) Iter criminis.
- 10) Autoría y participación (concurso de personas).
- 11) Concurso de delitos: Unidad del delito (unidad natural, unidad jurídica y delito continuado); concurso real; concurso ideal; concurso aparente de leyes penales.
- 12) Teoría del delito omisivo: concepto, clasificación (delitos de omisión propia e impropia) y aplicación de las reglas generales a estos delitos.
- 13) Penas:

- a) Concepto y clasificaciones.
- b) Determinación de la pena: régimen general y sistemas especiales (Ley de Control de Armas, Ley del Tránsito, Ley 20.931)

14) Quebrantamiento de penas y delinquirimiento durante la condena.

15) Causales de extinción de la responsabilidad penal.

**Lectura obligatoria toda Parte General:**

Código Penal

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte general. [libros]. 2da. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2021. 718

**II) DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL:**

- 1) Delitos contra la vida
  - I. Homicidio simple
  - II. Homicidio calificado
    - Las circunstancias calificantes del homicidio en particular
  - III. Parricidio
  - IV. Femicidio
  - V. Infanticidio
  - VI. Disposiciones comunes (párrafo V del Título Octavo)
- 2) Delitos contra la integridad física
  - I. Lesiones menos graves (figura básica)
  - II. Lesiones agravadas por la duración de sus efectos (lesiones simplemente graves)
  - III. Lesiones agravadas por sus efectos en la vida del ofendido (lesiones graves-gravísimas)
  - IV. Maltrato a menores de 18 años, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.
    - Artículo 403 bis
    - Trato degradante de personas: art. 403 ter
    - Incorporación de la Inhabilitación absoluta perpetua y temporal para ejercer ciertos cargos del art. 403 quáter.
    - Penas accesorias facultativas del art. 403 sexies
- 3) Delitos contra la honra
  - I. Calumnias
  - II. Injurias
- 4) Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual
  - I. Amenazas
  - II. Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas
    - a) Figura base: artículo 411 bis.

- b) Trata con fines de ejercer prostitución: artículo 411 ter
  - c) Trata calificada de personas: artículo 411 quater
  - d) Asociación ilícita para la trata: artículo 411 quinquies
  - e) Atenuante calificada: cooperación eficaz del artículo 411 sexies
  - f) Norma acerca de la reincidencia: artículo 411 septies
  - g) Técnicas especiales de investigación: artículo 411 octies
- 5) Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual
- I. Secuestro
  - II. Detención arbitraria
  - III. Detención ilegal
  - IV. Sustracción de menores
  - V. Torturas, apremios ilegítimos y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes
- 6) Delitos contra la libertad y seguridad cometidos por particulares:
- I. Violación de domicilio (art. 144 CP)
- 7) Delitos contra el orden de las familias, la moralidad pública e integridad sexual:
- I. Violación propia
  - II. Violación impropia
  - III. Violación agravada del art. 372 bis
  - IV. Estupro y otros delitos sexuales (párrafo VI Título Séptimo)
  - V. Explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes (párrafo VI bis Título Séptimo)
  - VI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores (párrafo VII Título Séptimo)
- 8) Delitos contra la propiedad:
- I. Hurto simple
  - II. La calificante del artículo 455 bis
  - III. Robo con fuerza en lugar habitado o destinado a la habitación o en sus dependencias
  - IV. Robo con fuerza en lugar no habitado
  - V. Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público y sitios no destinados a la habitación (art. 443 inc. 1°)
  - VI. Figura calificada por el objeto material: robo de cajeros automáticos
  - VII. Agravantes especiales
    - Agravante especial por el objeto material del delito: Artículo 443 inc. 2°
    - Agravante especial por ejercicio de maniobras distractoras en apropiación de vehículo motorizado: Artículo 443 inc. 3°
    - Agravante especial por interrupción o interferencia de servicio público o domiciliario: Artículo 443 inc. 4°
  - VIII. Robo con violencia o intimidación
    - Figura básica: el art. 436 CP
      - \* La violencia
      - \* La intimidación
      - \* La llamada "violencia ficta" como forma de intimidación por engaño
      - \* La llamada "intimidación ficta": fractura de vidrios y amenaza a niños

- Figuras calificadas de robo con violencia del art. 433.
- IX. Robo por sorpresa
- X. Abigeato
- XI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores (párrafo V Título Noveno)
- a) Regla relativa al iter criminis (art. 450)
  - b) Reglas concursales
    - Regla general de art. 453 CP
    - Reiteración de hurtos (art. 451)
  - c) Reglas relativas a las formas de participación en el delito
    - Presunción de autoría (art. 454 CP)
    - El delito sui generis de receptación (art. 456 bis A)
  - d) Reglas relativas a las circunstancias atenuantes
    - Atenuante especial de arrepentimiento eficaz (art. 456)
    - Limitación del efecto del art. 11 N° 7 (arts. 450 bis y 456 bis inc. final)
  - e) Reglas que inciden en la determinación de la pena
    - Agravantes especiales
      - \* Agravante especial en razón del uso o porte de armas
      - \* Agravante especial en razón del comportamiento anterior del culpable: reincidencia (art. 452)
      - \* Agravante especial por formar parte de una agrupación u organización (art. 449 bis)
    - Agravantes específicas de los delitos de hurto y robo
      - \* Cometer el delito en lugar que favorezca la impunidad (art. 456 bis N° 1)
      - \* Ser la víctima niño, anciano, inválido o persona en manifiesto estado de inferioridad física (art. 456 bis N° 2)
      - \* Agrupación u organización de dos o más personas (art. 449 bis)
      - \* Ejercer la violencia en las personas que intervengan en defensa de la víctima, salvo que este hecho importe otro delito (art. 456 bis N° 4)
      - \* Actuar con personas exentas de responsabilidad criminal, según el N° 1 del art. 10 (art. 456 bis N° 5)
      - \* Actuar con alevosía o premeditación conocida, en los casos en que se ejerciere violencia contra las personas (art. 456 bis, inc. 2°)
    - La norma del artículo 449 del C.P.
      - \* Ámbito de aplicación
      - \* Forma de determinación de pena. Regla primera: marco rígido
      - \* Forma de determinación de pena. Regla segunda: tratamiento de la reincidencia
  - f) Agravante del art. 449 ter: calamidad o alteración del orden público
  - g) Calificante de saqueo (art. 449 quáter)
  - h) Reglas relativas a agravamiento por el objeto material del delito: la sustracción de madera arts. 448 septies y 448 octies
- 9) Estafas y otros engaños:
- a) Estafas
    - Art. 467
    - Art. 468
  - b) Apropiación indebida art. 470 N° 1

- c) Usura art. 472
  - d) Abuso grave de una situación de necesidad Art. 472 bis
  - e) Norma agravación de la pena Art. 472 ter
- 10) Delitos de destrucción contra la propiedad y el patrimonio
- I. Incendios y otros estragos
  - II. Daños
- 11) Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la probidad administrativa:
- I. Malversación de caudales públicos (arts. 233 a 235)
    - a) Peculado (arts. 233 y 234)
    - b) Distracción o uso indebido de caudales o efectos públicos (art. 235)
  - II. Fraude el Fisco (art. 239)
  - III. Cohecho (arts. 248 a 251)
    - a) Cohecho pasivo propio (art. 248)
    - b) Cohecho pasivo propio agravado del art. 248 bis
    - c) Cohecho pasivo propio agravado del art. 241 (concusión)
    - d) Cohecho pasivo impropio (art. 249)
    - e) Cohecho activo o soborno (art. 250)
- 12) Delitos contra la recta administración de justicia y la fe pública cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos
- I. Prevaricación del abogado y procurador (arts. 231 y 232)
- 13) Delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particulares
- I. Obstrucción a la investigación (art. 269 bis y 269 ter)
  - II. Asociaciones delictivas y criminales (arts. 292 a 295)
- 14) Delitos de falsedad
- I. Falsificación de documentos públicos o auténticos
  - II. Falsificación de instrumentos privados
- 15) Delitos imprudentes
- I. De los Cuasidelitos del título X del Libro II del Código Penal

**Lectura obligatoria para toda parte especial:**

Código Penal

**Lectura sugerida:**

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 4ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2021. 699

**III) DERECHO PROCESAL PENAL:**

- 1) Principios y garantías del sistema procesal penal chileno

- 2) Sujetos procesales
- 3) Disposiciones comunes a todo procedimiento penal
- 4) Régimen de la acción penal
- 5) Las medidas cautelares personales
- 6) Procedimiento ordinario por crimen o simple delito de acción penal pública.
  - Art. 12 y art. 12 bis Ley N° 20.931
- 7) La etapa intermedia o de preparación del juicio
- 8) La prueba
  - a) Disposiciones generales sobre la prueba
  - b) Testigos
  - c) Informe de peritos
  - d) Otros medios de pruebas
- 9) La etapa del juicio oral
- 10) Los recursos
  - a) Recurso de reposición
  - b) Recurso de apelación
  - c) Recurso de nulidad

**Lectura obligatoria:**

Minuta “Recurso de Nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema” pp. 9 a 52, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/522187/index.do>

- d) Acción constitucional de amparo

**Lectura obligatoria:**

Artículo 21 Constitución Política de la República <https://bcn.cl/2ff4c>

“Minuta de apoyo para audiencias. Sistematización de fallos importantes” pp. 7-29 disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/522188/index.do>

- 11) Los procedimientos especiales:
  - a) Procedimiento simplificado
  - b) Procedimiento abreviado
- 12) Ley 21.057, sobre entrevistas video grabadas:
  - Modificaciones introducidas en el Código Procesal Penal
  - Diseño Normativo y ámbito de aplicación de la ley
  - Normativa General de la Ley 21.057
  - De la denuncia, entrevista investigativa video grabada y declaración judicial

Lectura obligatoria: Ley 21.057 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1113932>

- 13) Ley 21.394, introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública respecto a las modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, **solo respecto de las normas** relativas a:
1. Resolución por solo un juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.
  2. Funcionamiento remoto en general: Art. 47 D – Art. 68 bis – Art. 98 bis
  3. Artículo 107 bis.
  4. Artículo 107 ter.

Lectura obligatoria: Ley N° 21.394 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1168803>

**Lectura obligatoria para todo procesal penal:**

Código Procesal Penal, leyes especiales y minutas indicadas

**Lectura sugerida:**

HORVITZ LENNON, MARÍA INÉS ; LÓPEZ, JULIÁN. Derecho procesal penal chileno [libros]. Santiago de Chile : Editorial Jurídica de Chile, 2005. 2 v.

**IV) LEYES PENALES ESPECIALES:**

- 1) Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas  
Lectura: Ley 20.000: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=235507>
- 2) Decreto 400, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 17.798, sobre control de armas  
  
Lectura: Ley N° 19.798. Decreto 400 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 17.798, sobre control de armas <https://bcn.cl/2q97c>
- 3) Ley N° 20.066, establece Ley de violencia intrafamiliar  
  
Lectura del capítulo: Ley 20.066 <https://bcn.cl/2f8ai>
- 4) Ley 21.378 sobre monitoreo telemático VIF  
Lectura: Ley N° 21.378 <https://bcn.cl/2rtyx>
- 5) Modificaciones introducidas por la Ley 21.389, que crea el registro de deudores de pensiones de alimentos  
Lectura Ley 21.389 <https://bcn.cl/2tb8w>

- 6) Ley N° 18.216, establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad

**Lectura del capítulo: Ley N° 18.216** en <http://bcn.cl/2f9x6>

- 7) Ley N° 18.290 del tránsito:

- Conducción bajo la influencia del alcohol art. 193
- Manejo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefaciente (art. 196)
- Reglas de determinación de pena (art. 196 bis, 196 ter)
- Normas procesales (art. 197)

**Lectura: Ley N° 18.290** <https://bcn.cl/2f8iq>

- 8) Ley N° 19.913 que crea la unidad de análisis financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos

- a. Lavado de activos art. 27
- b. Asociación ilícita para el lavado de activos art. 28
- c. Normas procesales arts. 31, 32, 33 y 33 bis

**Lectura obligatoria: Ley N° 19.913** <https://bcn.cl/2k18x>

**Lectura obligatoria para leyes especiales:**

Código Penal

Leyes especiales pertinentes

**V) SISTEMA PENAL JUVENIL**

**Lecturas obligatorias**

Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. <http://bcn.cl/2fe4m>

Documento de trabajo nº19/2010 los alcances del inciso primero del artículo 31 de la ley de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (ley nº 20.084). Mauricio Duce J. agosto de 2010, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521347/1/document.do>

La internación provisoria: argumentos y estrategias para asegurar su excepcionalidad y brevedad. NOTA TÉCNICA N°4. Enero 2012. Unidad de Defensa Penal Juvenil, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521348/1/document.do>

Sentencia rol 4419-2013 de la Excm. Corte Suprema, disponible en Informe de jurisprudencia N°13 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2013, páginas 5 a 11 <http://biblio.dpp.cl/datafiles/13InfJurRPA2013.pdf>

**VI) SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**

- a) Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos: organismos y funcionamiento.
- b) Recepción y aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile.



- c) Principales estándares normativos de derecho internacional de los derechos humanos vinculados al proceso penal.

**Lectura obligatoria:**

Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensoría penal pública (2020).

Disponible en: <https://biblio.dpp.cl/datafiles/19641.pdf>

Convención Americana de Derechos Humanos artículos 1 a 31

**VII) DERECHO PENITENCIARIO CERRADO:**

1. Beneficio de reducción de condena
2. Reglamento penitenciario
3. Indulto
4. Libertad condicional

**Lectura obligatoria:**

Ley N° 19.856, que crea sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta <http://bcn.cl/2f9xv>

Decreto 685 de 2003, Reglamento de la Ley 19.856 <http://bcn.cl/2j6vu>

D.S. N° 518, de 1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios <http://bcn.cl/2fikq>

Ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares <http://bcn.cl/2map7>

D.L. 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad <http://bcn.cl/2if1g>

Decreto N° 338, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad y modifica <https://bcn.cl/3ixrd>

Resolución Exenta N° 219 de 29 de mayo de 2017, Aprueba Manual de actuaciones Mínimas para la Defensa Penitenciaria y deroga normas que indica <https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494583/1/document.do>

**VIII) GESTIÓN DE DEFENSA PENAL DEL SISTEMA MIXTO. CONTRATOS SERVICIOS DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

1. Decreto 495, que Aprueba Reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal.
2. Resolución N° 11, de 2023, que fija nuevo texto refundido de las Bases Administrativas, Técnicas y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal.
3. Resolución Exenta N° 558, del 29 diciembre 2023 que aprueba el Manual de Operaciones versión 7.0 de la Defensoría Penal Pública.
4. Resolución Exenta N° 556, del 29 diciembre 2023 que aprueba el Manual de Indicadores versión 8.0

de la Defensoría Penal Pública.

5. Resolución Exenta N° 554, del 29 diciembre 2023 que aprueba el Manual de Procedimiento de Pago de contratos de defensa penal pública, versión 10.0 de la Defensoría Penal Pública.

[https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion\\_normativa](https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa)

## IX) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA DEFENSA

Lectura obligatoria:

1. Ley N° 19.718 de 10 de marzo de 2001. "Crea la Defensoría Penal Pública". TITULO VI Control, reclamaciones y sanciones. Párrafos 1 a 4. <http://bcn.cl/2jm4f>
2. Decreto S. N° 495 de 20 de mayo de 2002. Reglamento Sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública. TITULO VI Control de la Defensa Penal Pública. Párrafos 1 a 6. <http://bcn.cl/2mhkq>
3. Resolución Exenta N°324 de 21 de septiembre 2020." Deja Sin Efecto Resolución Exenta N° 511 de Fecha 13 de diciembre De 2017, Establece de Modo General y Obligatorio para la Defensoría Penal Pública, Regulación del Sistema de Inspecciones; y Aprueba Anexo "Formato de Observaciones de Informe de Inspección de Defensa". [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE%20324\\_2020](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE%20324_2020)
4. Resolución Exenta 339 de 28 de septiembre de 2020. Deja sin Efecto Resolución Exenta N° 537 De 21 de diciembre de 2017 y Establece Nueva Guía Metodológica para Elaboración de Informes de Inspección De Defensa. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE%20339\\_2020](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE%20339_2020)
5. Resolución Exenta 545 de 28 de diciembre de 2017. Establece de modo general y obligatorio regulación del seguimiento de hallazgos detectados en auditoría externa de contratos y pagos y aprueba anexo "formato de plan de mejoras". [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos\\_y\\_resoluciones\\_con\\_efectos\\_sobre\\_terceros/Instrucciones/2017/RE\\_545\\_2017.pdf](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos_y_resoluciones_con_efectos_sobre_terceros/Instrucciones/2017/RE_545_2017.pdf)
6. Resolución Exenta 173 de 03-06-21 Establece procedimiento de reclamos de defensa en DPP. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos\\_y\\_resoluciones\\_con\\_efectos\\_sobre\\_terceros/Instrucciones/2021/RE\\_173\\_2021\\_16\\_DN](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos_y_resoluciones_con_efectos_sobre_terceros/Instrucciones/2021/RE_173_2021_16_DN)
7. Resolución Exenta 473 Aprueba Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Atención Usuaría Versión 1.0 de la Defensoría Penal Pública. Capitulo III: Protocolo de solicitud Ciudadana. Sistema Gestión Oirs. N° 5. Protocolo de Petición N° 6. Protocolo de Reclamos. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE\\_473\\_2020\\_16\\_DN](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_473_2020_16_DN)

X) **ACTUACIONES MÍNIMAS**

1. Resolución Exenta N° 88/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE\\_88\\_2019\\_15\\_1.pdf](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_88_2019_15_1.pdf)
2. Actuaciones Mínimas en Primeras Audiencias. Resolución Exenta N°: 190 29 de abril 2022. Establece nuevo manual de actuaciones mínimas en materia de primeras audiencias y deja sin efecto resolución exenta n° 153 de 13 de abril de 2016, sobre la materia.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/521246/1/document.do>
3. Resolución Exenta N° 344 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a las etapas de investigación, previa a la audiencia de preparación de juicio oral y durante su desarrollo.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494777/1/document.do>
4. Resolución Exenta N° 345 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a la etapa previa a la audiencia de juicio oral y durante su desarrollo. <https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494779/1/document.do>
5. Resolución Exenta N° 170 de 2024 que Establece nuevo sistema de peritajes  
<https://biblio.dpp.cl/datafiles/19769.pdf>
6. Resolución N° 473 de 21 de diciembre de 2020 que aprueba Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Atención Usuario versión 1.0 Defensoría Penal Pública  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE\\_473\\_2020\\_16\\_DN](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_473_2020_16_DN)
7. RES EX 115 20 / ABR / 2021. Establece manual de actuaciones mínimas en materia de recursos en la defensoría penal pública y anexos y deja sin efecto resolución exenta n° 319 de 5 de julio de 2013, sobre nuevo procedimiento de interposición de recursos  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/511287/1/document.do>
8. Código de Ética Defensoría Penal Pública <https://www.dpp.cl/resources/descargas/codigo-etica-2016.pdf>
9. Manual de Actuaciones Mínimas de Igualdad de Géneros  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/2023/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20Exenta%20N%C2%B012%20de%202023%20Manual%20de%20Actuaciones%20M%C3%ADnimas%20en%20Igualdad%20de%20G%C3%A9neros](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/2023/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20Exenta%20N%C2%B012%20de%202023%20Manual%20de%20Actuaciones%20M%C3%ADnimas%20en%20Igualdad%20de%20G%C3%A9neros)
10. Manual de Actuaciones Mínimas de privación de libertad  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/2023/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20Exenta%20N%C2%B015%20de%202023%20Manual%20de%20Actuaciones%20M%C3%ADnimas%20entrevistas%20y%20visita%20a%20privados%20de%20libertad](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/2023/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20Exenta%20N%C2%B015%20de%202023%20Manual%20de%20Actuaciones%20M%C3%ADnimas%20entrevistas%20y%20visita%20a%20privados%20de%20libertad)

XI) **NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO:** Lectura: Normas individualizadas en este acápite

1. Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública. <http://bcn.cl/2jm4f>
2. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. <http://bcn.cl/2f82e>
3. Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. <http://bcn.cl/2f8f2>
4. Ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública. <https://bcn.cl/2f8ep>
5. Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses. <https://bcn.cl/2f96y>
6. DFL 1/DFL 1-19653, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado. <https://bcn.cl/3cz3d>
7. Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. <http://bcn.cl/2f72u>
8. Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1060115>